

## Gobierno Regional



## Resolución Gerencial General Regional NO125 2014- GORE-ICA/GGR Ica, 29 AGO, 2014

Visto el Oficio Nº 179-2014-OCON de fecha 26 de agosto del 2014 e Informe Nº 057-2014-OAPH sobre prórroga de contrato por suplencia;

## **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 0006-2014-GORE-ICA/GGR de fecha 15 de enero del 2014 se resuelve renovar el contrato por Suplencia a partir del 01 de enero al 31 de julio del presente año del **CPC. Roberto de la Cruz Hernández** en el cargo de Técnico Administrativo III, Categoría Remunerativa STB, plaza Nº 07 de la Sub Gerencia de Planeamiento, siendo el titular de la plaza el Abog. José Fernando Valdez Loyola, siempre que el titular de la plaza se encuentre en calidad de designado;

Que, a través del documento del visto el Director de la Oficina de Contabilidad solicita la prórroga del contrato por suplencia del servidor antes mencionado a partir del 01 de agosto al 31 de diciembre del presente año;

Que. la contratación de un servidor para realizar

out of the second of the secon

£.

funciones de carácter temporal o accidental procede únicamente para el desempeño de trabajos para obra o actividad determinada, labores de proyectos de inversión y proyectos especiales, cualquiera sea su duración, o labores de reemplazo de personal permanente impedido de prestar servicios, siempre y cuando sea la duración determinada, no requiere necesariamente de concurso y la relación contractual concluye al término del mismo. Los servicios prestados en esa condición no generarán derecho de ninguna clase para efectos de la Carrera Administrativa, en concordancia a lo establecido en el artículo 38º literal c) del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa;



Que, la Oficina de Administración del Potencial Humano opina por la procedencia de la prórroga del contrato del CPC. Roberto de la Cruz Hernández por la modalidad de suplencia solicitado por la Oficina de Contabilidad en el cargo de Técnico Administrativo III, Categoría Remunerativa STB, plaza Nº 07 de la Sub Gerencia de Planeamiento, siendo el titular de la plaza el Abog. José Fernando Valdez Loyola a partir de 01 de agosto al 31 de diciembre del presente año, siempre que el titular de la plaza continúe en calidad de designado;

De conformidad a lo establecido en el artículo 38º literal c) del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y con las atribuciones conferidas a los Gobiernos Regionales con la Ley Nº 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales" modificada por la Ley N°27902, 28013, 28500 y 29053 y las facultades otorgadas a este despacho mediante la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0181-2007-GORE-ICA/PR;

## SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- PRORROGAR el Contrato por la modalidad de Suplencia temporal, a partir del 01 de agosto al 31 de diciembre del año 2014, siempre que el titular de la plaza se encuentre en calidad de designado, del CPC. ROBERTO DE LA CRUZ HERNÁNDEZ en el cargo de Técnico Administrativo III, Categoría Remunerativa STB, plaza Nº 07 de la Sub Gerencia de Planeamiento, siendo el titular de la plaza el Abog. José Fernando Valdez Loyola.

ARTÍCULO SEGUNDO .- La persona a la que se decide prorrogar el contrato por suplencia se compromete a cumplir funciones que le compete a dicho cargo y/o los que le asigne la superioridad de acuerdo a la necesidad institucional, el cual no genera vínculo ni derechos laborales conforme está establecido en el artículo 38º del DS. Nº 005-90-PCM, Reglamento del DL Nº 276.

ARTÍCULO TERCERO.- El egreso que demande el cumplimiento de la presente Resolución, será aplicado a las asignaciones genéricas y específicas de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios del Presupuesto del Gobierno Regional de lca para el año fiscal 2014.

ARTÍCULO CUARTO.- TRANSCRIBIR el presente acto resolutivo al interesado y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE;

COSIER

GOBIERNO RECEION UNIDAD DE ADMINAÇÃ

DOCUMENTAR

Ica, 29 de Agosto 2014 Oficio N° 1460-2014-GORE ICA/UAD

Señor SUB.GERENCIA DE DESARROLLO SISTEMICO

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la R.G.G.R.

Nº 0125-2014 de fecha 29-08-2014

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA Unidad de Administración Documentalia

ST JUAN A. URIBE LOPEZ

Jefe (e)